



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de Agosto de 2011

VISTO la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por el Director del Proyecto de Investigación 1864, Dr. Ricardo Sureda y

CONSIDERANDO:

Que en la Cuarta Reunión Extraordinaria el Consejo se constituyó en comisión para su tratamiento y emitió un despacho aconsejando no aprobarla y remitir las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna para su informe.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2011)

RESUELVE:

Artículo 1º.- No aprobar la rendición del subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por el Director del Proyecto de Investigación N° 1864, Dr. Ricardo Sureda.

Artículo 2º.- Remitir las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna y solicitar se analice y emita el informe correspondiente de la rendición realizada.

Artículo 3.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable y al Dr. Ricardo Sureda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 142/ 2011-CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa